

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia
Universidad solicitante	Universidad de Cantabria
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La presentación del título es adecuada; contiene la justificación y los referentes que figuran en la memoria verificada y se detalla la estructura del plan de estudios: módulos, materias, créditos, lengua, calendario de implantación, etc.

No se aporta información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para las estudiantes con necesidades educativas especiales.

El perfil de ingreso está bien definido y se corresponde con lo especificado en la memoria de verificación.

Se facilitan las competencias generales y las específicas, y se clasifican y definen del mismo modo que en la memoria. Se proporcionan las posibles salidas profesionales para los egresados. Sería, de todos modos, conveniente aclarar que, para el ejercicio de la docencia, es preceptivo cursar el máster correspondiente.

La normativa de permanencia está publicada, se ajusta a la legislación universitaria actual y se presenta, además, un resumen descriptivo de sus puntos relevantes. En ella no se analiza específicamente el trato a los estudiantes con necesidades educativas especiales que estudien a tiempo parcial. Se informa, en cambio, de la posibilidad de estudiar a tiempo parcial para los estudiantes en general.

Está disponible la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, con la descripción de los puntos más relevantes de la misma.

Toda la documentación oficial del título, como: memoria, informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, publicación en el BOE, enlace al asiento del Registro de Universidades, Centros y Títulos, es accesible.

La estructura de la web es adecuada para el perfil del futuro estudiante. La información está bien estructurada y es accesible, aunque la navegación a través de enlaces, en lugar de pestañas, puede resultar un tanto incómoda.

Se aporta información relativa a ayudas que faciliten la movilidad estudiantil, aunque la entrada se produce a través de un acceso titulado "estudiar en el extranjero", de modo que no es de fácil acceso; ahí se incluye lo referente a SICUE, Erasmus, etc. y está poco visible la información relativa a ayudas que faciliten la movilidad estudiantil.

Dimensión 2. El estudiante

Los horarios de clase y las aulas son de acceso complicado, pero los calendarios de exámenes correspondientes al curso actual están accesibles; también lo están y en un formato uniforme las guías docentes de las asignaturas implantadas, que contienen toda la información aportada en la memoria verificada: competencias, contenidos, actividades formativas, sistema de evaluación.

Se da por supuesto que la falta de información relativa a las prácticas externas y los Trabajos Fin de Grado responde al calendario de implantación del título, que no prevé ambas actividades hasta el curso académico 2012/2013. Para las materias que, por no estar todavía implantadas, carecen de guía docente, sería preciso ofrecer información suficiente fuera del texto íntegro de la memoria verificada. Además, la presentación del plan genera dudas, puesto que la información sobre itinerarios y módulos de profundización no está clara por la complejidad de la estructura del plan de estudios. Debería hacerse un esfuerzo por aclararlo de cara al futuro estudiante.

La forma en que se aborda la extinción del plan antiguo corresponde a lo establecido en la memoria verificada.

Dimensión 3. El funcionamiento

El funcionamiento del sistema interno de garantía de calidad se ajusta al descrito en la memoria. Se considera buena práctica hacer públicos los datos relativos a tasas de nuevo ingreso y de rendimiento académico.

Se identifican los responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios, se aportan las actas de las reuniones mantenidas por la comisión correspondiente y se incluyen evidencias de resultados concretos, aunque escuetos, sobre la calidad de la docencia. En cualquier caso, la estructura de las subcomisiones se expone con claridad, así como sus objetivos y responsabilidades.

Se informa escuetamente sobre los procedimientos para procesar las reclamaciones y se identifican los responsables del proceso, pero no consta todavía la existencia de reclamaciones ni, por consiguiente, las modificaciones a las que pudieran dar lugar. Existe un buzón de sugerencias con acceso restringido y no resulta fácil ver cómo se puede gestionar una reclamación.

Sería conveniente, cuando proceda, intensificar la implementación del sistema interno de garantía de calidad en cuanto a la recepción, tratamiento y respuesta de las reclamaciones, así como en cuanto al análisis de los resultados parciales de cada curso académico.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Hay indicadores de rendimiento académico por materias y/o asignaturas. Puesto que el título se implantó en 2009, no existen todavía indicadores de graduación. Existen datos sobre estudiantes de nuevo ingreso, que superan con mucho la misma oferta contemplada en la Memoria.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken